

CONCON,

15 NOV 2022

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 54

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 DE 1998.
- La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República
- La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- El Decreto Presupuestario N° 58 de fecha 27 de Diciembre del 2021, que aprueba al Presupuesto del Departamento de Educación año 2022, a nivel de Ítem y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

- PROCEDASE** a efectuar la Tercera Modificación Presupuestaria Interna al Presupuesto Departamento de Educación año 2022, como se indica:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$
22-06-001-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	28.371	
22-06-002-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO		8.371
22-06-004-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		20.000



- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
MARIELA FLORES CAMPOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
 - Administración y Finanzas Municipal.
 - Contabilidad y Presupuesto Municipal.
 - Depto. Control
 - SECPLAC
 - Contabilidad DAEM
 - Archivo D.A.E.M.
- FRV/MEG/PEM/CZE/pop.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado